



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0655</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 19-488</b>
Fecha de Autorización:	<b>15</b> DIA	<b>08</b> MES	<b>2019</b> AÑO

VIGENCIA DE:	<b>15 DE AGOSTO DE 2019</b>	<b>A</b>	<b>15 DE FEBRERO DE 2020</b>
--------------	-----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			[REDACTED]
CLAVE CASTRAAL:		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		78.90 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA
PISCINA		15.00	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		113.27 45.88 (E.S.C.)	<b>1 VIVIENDA:</b> CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: BODEGA, VESTÍBULO, CUBO DE ESCALERA-BODEGA, ½ BAÑO, SAL, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVIDORES, ÁREA DE DESPENSA Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. CUENTA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA CON ÁREA DE COCINETA, SALA Y COMEDOR. <b>CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS.</b>
1.NIVEL		112.80	VESTÍBULO, PASILLO Y 3 RECAMARAS, CADA UNO CON BAÑO Y VESTIDOR.
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>286.95</b>		USO AUTÓNOMO HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>637.88 M<sup>2</sup></b>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM DEL 2007 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2007.			
<b>TR-1 (TIPO DE ZONIFICACION RESIDENCIAL BAJA)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	0.15	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	10,000.00
COEFICIENTE DE CALZADIZACION DE SUELO (C.C.S.)		ALTURA:	NIVELES: <b>3.00</b>
DENSIDAD DE VIVIENDAS (D.V.)	9 VIV/HTC		METROS: <b>12.00</b>

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES :**

\*SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED] PROPIETARIO	 <b>ARACELI LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-09	 <b>ING. ENRIQUE J. RIVER PRECIADO MEDIERO</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	 <b>GUSTAVO MALDONADO PERRILLO</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---------------------------	--	---	---

*Recibi original  
27/08/2019.*

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

FOLIO: **0655**